

546

DECRETO ALCALDICIO N°
(de personal)

CASTRO, 13 de agosto de 2021.

VISTOS: El Oficio N° 287 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República; la Sesión Ordinaria N° 160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el formulario de autorización de contratación; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. CONTRATESE, a contar del 09 de agosto de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, a Don **HECTOR SALVADOR CONTADOR SANTANA**, RUT N° [redacted] asimilado al Grado 14° E.M.R. Escalafón Técnico, y mientras sean necesarios sus servicios

2. TERMINESE, anticipadamente la contrata de don Héctor Contador Santana, con fecha de término el 08.08.2021, efectuada a través del Decreto Alcaldicio N° 11 de fecha 04.01.2021.

El gasto se imputará al Subtitulo 21, Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/JUB/cag.
Distribución:
- DAF; Of. Personal
- SIAPER
- Interesado

